



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Evolución reciente de las cuestiones relativas a las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas**1. Introducción**

1. Durante el actual período objeto de examen, la OIT aprovechó su participación en varias reuniones y períodos de sesiones en el marco del sistema de las Naciones Unidas para desempeñar un papel activo en la promoción del trabajo decente como programa de integración y consolidación del desarrollo, en particular en la puesta en práctica de sus cuatro objetivos estratégicos.
2. La OIT participó en las principales reuniones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo celebradas durante el año y presidió un estudio sobre la participación del sistema de las Naciones Unidas en el proceso de elaboración de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza; participó en las actividades de la estrategia esencial de las Naciones Unidas para la consecución de los Objetivos de desarrollo para el milenio (ODM); y contribuyó al debate en los principales foros económicos y sociales intergubernamentales, incluido el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y el seguimiento a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey.

2. Resumen de los principales acontecimientos**Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

3. En su calidad de miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo desde marzo de 2002, la OIT ha tenido la oportunidad de influenciar y sensibilizar a sus socios del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, en relación con sus preocupaciones y experiencias específicas; de garantizar que en los marcos de programación y en los planes de coordinación comunes del Grupo (sistemas de evaluación común para los países y Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), ODM) se tomaran en consideración los aspectos sociales; de proporcionar una base para informar mejor a las oficinas exteriores de la OIT sobre las repercusiones que tienen estas

acciones en la coordinación y la cooperación con los socios del sistema de las Naciones Unidas a escala nacional; y de participar en grupos de trabajo seleccionados sobre cuestiones directamente relacionadas con su mandato.

4. La OIT asistió a las reuniones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo celebradas en París (24 de abril de 2003) y Ginebra (3 de julio de 2003). Un punto importante del orden del día de la primera reunión fue la discusión inicial del borrador del Plan de acción para reforzar los mecanismos nacionales de promoción y defensa de los derechos humanos (*Plan of Action for Strengthening National Human Rights Promotion and Protection Systems*). El Plan es la respuesta al informe del Secretario General sobre la segunda reforma para el mayor fortalecimiento de las Naciones Unidas titulado «*Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio*» (septiembre de 2002). El informe incluye una serie de 36 medidas específicas. La medida 2, que se refiere a la Declaración del Milenio en la que los Estados Miembros resolvieron promover el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos internacionalmente, así como el fortalecimiento de su capacidad en el plano nacional, propone que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) elabore y aplique un plan, en colaboración con el Grupo, con el fin de reforzar las medidas relacionadas con los derechos humanos que adopten las Naciones Unidas en los países. Un grupo mixto de trabajo, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, creado en junio de 2003, ha examinado y ultimado el proyecto del Plan preparado por la OACDH que incluye el compromiso de establecer un mecanismo entre organizaciones a fin de conseguir la incorporación de los derechos humanos en las actividades de los organismos de las Naciones Unidas. Los coordinadores residentes constituirán el punto de entrada para la aplicación del Plan y harán falta recursos adicionales para garantizar el despliegue de asesores de derechos humanos en las oficinas de los países y dar formación al Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países. En septiembre de 2003 se presentará el Plan definitivo al Secretario General.
5. El Director General asistió a la segunda reunión del Grupo, que prestó especial atención a la preparación para la reconstrucción de Iraq en 2003 y al proceso de evaluación conjunta del Grupo y el Banco Mundial sobre las necesidades para la reconstrucción de Iraq; esta reunión irá seguida de una conferencia de donantes que se celebrará en octubre de este año. El Grupo intercambió puntos de vista sobre una serie de cuestiones como la prevención de conflictos, los mecanismos de financiación y la posible formulación conjunta de programas y la creación de fondos mancomunados, la protección de los niños y el Programa Petróleo por Alimentos.
6. A solicitud del Grupo del Programa del responsable de la preparación de políticas, directrices y procedimientos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de mejorar la calidad y efectividad de la colaboración que mantiene el Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países con los programas, la OIT presidió un grupo de trabajo que evaluó la función y las experiencias de los organismos de las Naciones Unidas en los DELP. La OIT también participó en el Grupo de Trabajo del Grupo del Programa sobre los sistemas de evaluación común para los países, el MANUD y el apoyo de la Oficinas del País, para revisar las directrices de los sistemas de evaluación común para los países y del MANUD.
7. El hecho de que la OIT presidiera el Grupo de Trabajo sobre los DELP garantizaba que tanto las cuestiones relativas al empleo como las vinculadas al trabajo decente se abordaban como partes integrantes del análisis económico y social de la reducción de la pobreza, en particular dada la experiencia del Grupo de Políticas Nacionales de la OIT en esta área, al igual que garantizaba que la mayor ambición del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo que atañe a la reducción de la pobreza siguiera siendo el

objetivo fundamental de las políticas de desarrollo de las Naciones Unidas y que el proceso de elaboración de los DELP fuera plenamente participativo y estuviera impulsado desde los países. La Evaluación también sentaba las bases para una actualización del código de instrucciones para el Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países sobre la participación en el proceso de elaboración de los DELP.

8. La Evaluación se basaba en exámenes e informes sobre experiencias en la elaboración de los DELP realizados por organismos específicos del Grupo, instituciones de Bretton Woods y ONG, así como en los propios DELP, en discusiones con personal del Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países que participaban en su preparación, y en estudios de expertos. El mérito de este enfoque radicaba en que permitía la comparación de experiencias distintas y la aplicación de algunas de las lecciones aprendidas a las Naciones Unidas, y en particular la metodología de trabajo del Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países en relación con los DELP.
9. Una de las recomendaciones de la Evaluación era alentar a las Naciones Unidas, y en especial al Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países para: fortalecer la participación a través de los parlamentos y de la sociedad civil, especialmente los pobres, en el proceso de elaboración de los DELP; proporcionar a los gobiernos asesoramiento sobre cuestiones de política; identificar oportunidades para la aplicación y elaboración de programas; apoyar el desarrollo de las capacidades nacionales de supervisión y evaluación; y mejorar la armonización de los sistemas de evaluación común para los países y del MANUD con los procesos de elaboración de los DELP.

10. La Evaluación llegó a la conclusión de que:

Los DELP no abordan sistemáticamente el empleo y el funcionamiento de las instituciones del mercado laboral, ni los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Para ser más eficaces, los DELP deberían examinar el proceso de diseño de las políticas de empleo y de relaciones laborales a fin de formar, atraer y conservar al considerable número de personas que hacen falta para prestar los servicios de calidad necesarios para el cumplimiento de los objetivos nacionales de reducción de la pobreza. También podría impulsarse el debate sobre la función de las cooperativas y la posibilidad de utilizar métodos para la construcción de infraestructuras intensivos en empleo.

La Evaluación y el código de instrucciones que se elaboró a partir de ésta se distribuirán al Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países.

11. Gracias a su participación en el Grupo de Trabajo de los sistemas de evaluación común para los países, el MANUD y el apoyo de las Oficinas del País, la OIT ha podido garantizar que las directrices actualizadas: hagan referencia a «instrumentos de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas» de modo que esto incluya los convenios de la OIT; prevean la participación de los ministerios pertinentes (como los ministerios de trabajo) en los sistemas de evaluación para los países y en los procesos del MANUD; indiquen claramente la necesidad de dar participación a las organizaciones de empleadores y de trabajadores; prevean la colaboración entre el Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países y las oficinas regionales de los organismos de las Naciones Unidas que tienen su domicilio en países donde no se están aplicando los sistemas de evaluación común o no participa el Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países; y reconozcan la importancia que tienen para los sistemas de evaluación común para los países y para el MANUD los proyectos y programas de los organismos de las Naciones Unidas que no participan en la formulación de programas de las Naciones Unidas para los países.

Objetivos de desarrollo para el milenio

12. La fortaleza del compromiso del sistema de las Naciones Unidas para con los Objetivos de desarrollo para el milenio (ODM) ha supuesto que las estrategias y políticas relacionadas con su consecución hayan constituido el eje de actividades considerables y bastante específicas de las Naciones Unidas. En su último informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio (2 de septiembre de 2003) el Secretario General señala que «*para cada uno de los objetivos, hay muestras alentadoras de progreso en algunas esferas junto con inquietantes pruebas de estancamiento y falta de progreso en otras...*».
13. Los ODM abordan varias cuestiones que permitirían promover el Programa de Trabajo Decente, entre las que cabe destacar la reducción de la pobreza y el empleo de los jóvenes. Los cuatro pilares (el Proyecto del Milenio, la Campaña del Milenio, las actividades operacionales en el plano nacional y el seguimiento de la puesta en práctica de los ODM) de la MDG Core Strategy (Estrategia de base para los ODM) han intentado refundir las actividades del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países a alcanzar los ODM.
14. En el **Proyecto del Milenio**, una iniciativa de tres años iniciada a mediados de 2002 y dirigida por el profesor Jeffrey D. Sachs, Director del Earth Institute de la Universidad de Columbia de Nueva York, proponen estrategias para alcanzar los ODM. Las principales tareas de análisis del Proyecto las llevan a cabo diez grupos de trabajo temáticos con dos grupos de asesores: el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas que supervisa la participación de dicha organización, y un grupo consultivo internacional. El primer resultado importante del Proyecto del Milenio ha sido el *Informe sobre el Desarrollo Humano para 2003* y el *Pacto de Desarrollo del Milenio*. La OIT es miembro del mayor Grupo Especial de Tareas (erradicación de la pobreza y desarrollo económico) y del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas. El segundo resultado importante será un informe que aparecerá a principios de 2004 sobre *la reducción a la mitad del porcentaje de personas que padecen hambre para el año 2015*. Se tratará de un informe participativo en el que colaboran muchos organismos y expertos, incluida la OIT.
15. La **Campaña del Milenio** moviliza el apoyo político para la Declaración del Milenio entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y está dirigida por Evelyn Herfkens, Coordinadora Ejecutiva del Secretario General para la campaña en pro de los Objetivos de desarrollo para el milenio.
16. Se cuenta con que los organismos de las Naciones Unidas se unan y centren sus **actividades operacionales en el plano nacional** a fin de alcanzar resultados en materia de desarrollo que contribuyan directamente a los ODM utilizando recursos existentes como el Equipo de las Naciones Unidas para el apoyo de los países, e instrumentos como los sistemas de evaluación común para los países/MANUD, y garantizar que los ODM constituyan el objetivo central de las estrategias nacionales para la reducción de la pobreza, incluidos los DELP.
17. El **Seguimiento de la puesta en práctica de los Objetivos de desarrollo para el milenio** en el plano nacional se centra en informes de avance periódicos (cada dos a tres años) por país conocidos como los Informes sobre los objetivos del milenio en materia de desarrollo, y el Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países está colaborando en la preparación de los mismos. Hasta el momento, más de 35 países han publicado sus informes correspondientes y otros 60 lo harán en breve. A efectos de preparar los informes, la OIT ha estado colaborando con la Secretaría de las Naciones Unidas en el cotejo de las últimas estadísticas disponibles sobre dos indicadores específicos (relacionados con el empleo de los jóvenes y con la cuota de mujeres con empleo asalariado en el sector no agrícola). Todas las oficinas exteriores de la OIT han recibido información sobre los ODM

y han solicitado participar activamente en la labor del sistema de las Naciones Unidas consistente en ayudar a los países a redactar sus informes sobre los objetivos del milenio en materia de desarrollo.

ECOSOC 2003: series de sesiones de alto nivel, sobre actividades operacionales y coordinación

18. El período de sesiones sustantivo del Consejo se celebró en 2003 en Ginebra. El tema de la sesión de alto nivel fue la «*Promoción de un enfoque integrado al desarrollo rural en los países en desarrollo en pro de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible*». El tema ha proporcionado a la Oficina, que participó activamente en los preparativos de esta sesión, la oportunidad de realzar su segundo objetivo estratégico y en particular su objetivo operativo consistente en la creación de empleos (2c). El 30 de abril, la OIT organizó una Mesa redonda preparatoria en Nueva York sobre el «*Aumento de la productividad en el trabajo rural*». Representantes de la OIT del Sector de Empleo hicieron presentaciones en las que destacaron la efectividad de las técnicas de construcción de infraestructuras intensivas en empleo, más que en capital.
19. La OIT fue representada en la sesión de alto nivel en Ginebra (30 de junio – 2 de julio) por el Director de la OIT de Nueva York. El Consejo recibió el informe del Secretario General sobre el tema y la OIT destacó que el empleo productivo es la vía principal para dejar atrás la pobreza rural; y que es a través del crecimiento de la productividad agrícola, la producción de un excedente y la transferencia de personas a otros tipos de trabajo, que las sociedades humanas han crecido y han mejorado los medios de vida.
20. En la sesión sobre actividades operacionales (3-7 de julio) participaron personas importantes con capacidad decisoria, entre las que se incluían directores generales de organismos de cooperación bilaterales, expertos de alto nivel de países en desarrollo, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), y se abordaron cuestiones fundamentales en torno a las que gira el diálogo actual sobre cooperación internacional para el desarrollo. Durante la sesión, se hicieron fuertes llamamientos para renovar los compromisos en esta esfera y para introducir cambios innovadores en el mecanismo de financiación del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, debido en particular a la disminución de los fondos básicos y de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). El Consejo tenía ante sí una serie de informes del Secretario General entre los que se incluían los siguientes: «*Financiación de las actividades de cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas*», «*actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: valor de la experiencia adquirida por las organizaciones de las Naciones Unidas en las actividades de evaluación sobre el terreno*», y «*Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución núm. 56/201 de la Asamblea General*».
21. Durante su sesión sobre actividades de coordinación (8-10 de julio), el Consejo examinó su función tras las reuniones del Grupo de Trabajo *ad hoc* de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. El Grupo de Trabajo *ad hoc* se creó a principios de 2003 para examinar las razones por las cuales la aplicación de los resultados de la conferencia había sido tan lenta y para proponer recomendaciones para hacerla más efectiva. La OIT fue uno de los pocos organismos de las Naciones Unidas que hizo una declaración al Grupo *ad hoc* en Nueva York. El Grupo adoptó, en mayo, la resolución núm. 57/270 de la Asamblea General que recomienda que el Consejo Económico y Social establezca, a más tardar en 2004, un programa de trabajo

multianual para la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo. Se celebró un diálogo interactivo entre el Consejo y el Vicepresidente del Grupo de Trabajo *ad hoc* para debatir ésta y otras recomendaciones. El Consejo también celebró dos mesas redondas, la segunda titulada «*Trabajar juntos para el desarrollo rural a fin de conseguir los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente*» en la que participó el responsable del Programa de Inversiones Intensivas en Empleo de la OIT.

Financiación para el desarrollo

22. La OIT ha cooperado activamente con DAES y ha participado en actos en las Naciones Unidas relacionados con modos para aumentar la financiación para el desarrollo, en particular en el seguimiento de la financiación para el desarrollo.
23. La reunión de alto nivel especial de 2003 del ECOSOC con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (Nueva York, 14 de abril de 2003) en la que participó la OIT, brindó una ocasión única para llevar a cabo deliberaciones sustanciales sobre la aplicación del Consenso de Monterrey. Estos procedimientos constituirán una aportación importante para el diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre financiación para el desarrollo, que se celebrará el 29 y el 30 de octubre de 2003 en Nueva York.
24. En las Naciones Unidas la OIT ha apoyado la idea de que todos los países en desarrollo se beneficiarían con un aumento de los fondos externos para el desarrollo destinados a financiar la inversión, los servicios y la infraestructura esenciales para incrementar las oportunidades de trabajo decente y mejorar el nivel de vida de las personas. El Banco Mundial estima que sería necesaria una ayuda externa adicional de alrededor de 50.000 millones de dólares al año hasta 2015 para que los países puedan alcanzar los ODM. En Monterrey, los donantes prometieron aumentar la AOD en algo más de 12.000 millones de dólares durante los próximos tres años, por lo que seguirán quedando cerca de 40.000 millones por financiar. Por consiguiente, es esencial buscar y aplicar recursos adicionales de financiación externa si quieren alcanzarse los ODM mínimos.

Ginebra, 1.º de octubre de 2003.

Presentado a título de información.